



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 10 MAR 2009

VISTO:

El Expte. N° 9-011-R-2007, en el que se tramita la adscripción del alumno Emanuel RODRIGUEZ como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en el Grupo de Física de Líquidos y Medios Porosos, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno se desempeñó como adscripto en dicho Grupo, por lo que corresponde, de acuerdo con las disposiciones del inciso 3.1 de la Ordenanza N° 02/99-CD, que la misma puede ser renovada hasta DOS (2) veces por igual período, siendo esta la última adscripción a desempeñar.

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria 49/98-CD.

Que el señor RODRIGUEZ es alumno regular de la carrera de Ingeniería de Petróleos de esta Facultad.

El Plan de Labor fijado por la Responsable del mencionado Grupo, Dra. Adriana Susana FORNES.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Adscribir, por el término de UN (1) año, a partir del 13 de febrero del año 2009, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, al señor Emanuel RODRIGUEZ (Legajo 8650), en el Grupo de Física de Líquidos y Medios Porosos, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente adscripción, la Responsable del mencionado Laboratorio deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 40

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA